



< 2 0 1 8 >

La NIÑEZ no da espera

UNA MIRADA A SU SITUACIÓN DESDE LA SOCIEDAD CIVIL



FOTO: CORTESÍA WORLD VISION

¿Qué es Niñez YA?

NiñezYA es la iniciativa de 100 organizaciones de la sociedad civil, que se unieron para incidir en el debate electoral. Su objetivo es lograr que en el próximo Plan Nacional de Desarrollo se incluyan las acciones que son urgentes para garantizar los derechos de 15.448.285 ciudadanos menores de 18 años y que se reconozca su importancia en la construcción de un modelo sostenible de país.

¿Quiénes somos?

Una coalición de organizaciones nacionales e internacionales de diversos sectores productivos y sociales, redes de organizaciones aliadas y redes de redes, comprometidas con la niñez del país.

Nuestros propósitos

- Conversar sobre la niñez con los candidatos y sus equipos técnicos, a partir de la información consignada en **La NIÑEZ no da espera-una mirada a su situación desde la sociedad civil**, el cual contiene las cifras más recientes que dan cuenta de esta población y señalan las acciones prioritarias (LOS YA) para garantizar sus derechos.
- Apoyar la inclusión de las prioridades señaladas en el documento en los programas de gobierno de los candidatos, como insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.

Nuestros principios

- Imparcialidad frente a partidos políticos, candidatos y programas: nuestra postura política es a favor de la niñez.
- Visión integral (no sectorial) del desarrollo de la infancia y la adolescencia.
- Seguimiento a la doctrina de la protección integral.
- Respeto a la prevalencia de los derechos de la niñez (Constitución Política).
- Reconocimiento de la diversidad.
- Perspectiva territorial, urbana y rural.

ARGUMENTOS QUE HACEN IMPOSTERGABLE RESOLVER LOS DESAFÍOS

① POLÍTICAS PÚBLICAS E INVERSIÓN



La NIÑEZ requiere YA

1. Que las instituciones conozcan las normas, sean más eficientes, cercanas y amigables.
2. Que cambie la gestión sectorial por una gestión integral de las políticas y programas.
3. Que se dé la atención integral a niñas, niños y adolescentes sin importar si viven en el campo, pequeños pueblos o ciudades capitales, si tienen discapacidad, si son hombres o mujeres o si pertenecen a una etnia.
4. Que la información esté disponible, completa y desagregada (edad, sexo, territorio, etnia, situación socio económica), para que las autoridades tomen decisiones inteligentes y coordinadas.
5. Que la inversión sea sostenida y mejorada para que ningún niño, niña o adolescente se quede atrás.

- Colombia cuenta con la Ley 1098 de 2006. Sin embargo, luego de 12 años, los avances en política han sido insuficientes para lograr el principio de la protección integral, con enfoque de equidad, diversidad y con la participación activa de la NIÑEZ en los espacios donde se debate y decide su futuro y el del país.

- El país SÍ tiene una política pública de primera infancia (0 a 5 años), **pero NO tiene una política pública de infancia y adolescencia (6 a 17 años).**

- En 2015 solo

62,5%

departamentos y 76,6% municipios tenían política pública de NIÑEZ.

- No hay una priorización del **Gasto Público Social en NIÑEZ**, el cual se diluye en diferentes sectores sin que exista seguimiento a la **efectividad de la inversión** para materializar sus derechos.

YA es hora de cumplirle a la NIÑEZ lo escrito en el papel

ARGUMENTOS QUE HACEN IMPOSTERGABLE RESOLVER LOS DESAFÍOS

REALIZACIÓN DE DERECHOS

Se refiere a las condiciones de vida y grado de bienestar que requieren niñas, niños y adolescentes para alcanzar el desarrollo integral. Se logra a través de un conjunto de acciones del Estado, sociedad y familia, en torno al objeto de la Protección Integral.

SALUD

- Ha comenzado a incrementar nuevamente la tasa de mortalidad* en la niñez (0 a 5 años).

* Tasa por 100.000 nacidos vivos

Entre 2005 y 2014 murieron **15.299** niñas y niños

- **3.065 por EDA** (enfermedad diarreica aguda)
 - **8.184 por IRA** (infección respiratoria aguda)
 - **4.050 por desnutrición**
- (MSPS. ASIS, 2016).

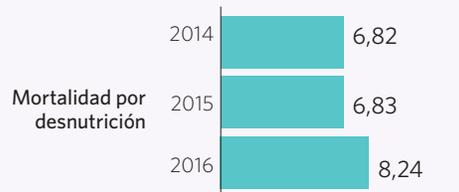
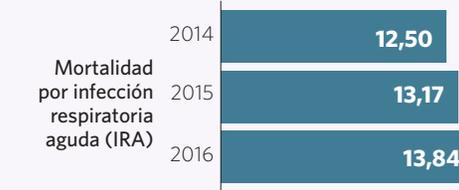
Las muertes por IRA, EDA y desnutrición son evitables y por tanto injustificables.

- Estas enfermedades tienen relación con déficit de alcantarillado (85% de la población rural no accede a este servicio, ENDS 2015) y acueducto (**72% de la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años se concentra en el 50% de la población que tiene menor acceso a fuentes de agua mejorada, MSPS. ASIS, 2016**); bajos periodos de lactancia materna; embarazo temprano; madres con bajo nivel educativo; falta de atención médica oportuna.



ALERTA PRIORITARIA

YA es tiempo de que ningún niño muera por desnutrición, diarrea e infecciones respiratorias



(MSPS. ASIS, 2016).

ARGUMENTOS QUE HACEN IMPOSTERGABLE RESOLVER LOS DESAFÍOS

EDUCACIÓN

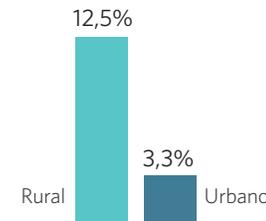
YA garanticemos la educación a toda la NIÑEZ sin ninguna distinción por discapacidad, etnia, género o lugar de nacimiento



ALERTA PRIORITARIA

- La NIÑEZ que vive en el campo y la más pobre tiene menos oportunidades educativas y menos logros académicos:

El analfabetismo en mayores de 15 años de zonas rurales dispersas es casi 4 veces más que el promedio urbano



(Fundación Compartir-Fedesarrollo, 2016).

56

de cada 100 colombianos no tienen secundaria completa. (ENDS, 2015).

- La tasa de permanencia escolar en zonas rurales es de

48%

mientras que en las ciudades alcanza 82%.

(Fundación Compartir-Fedesarrollo, 2016).

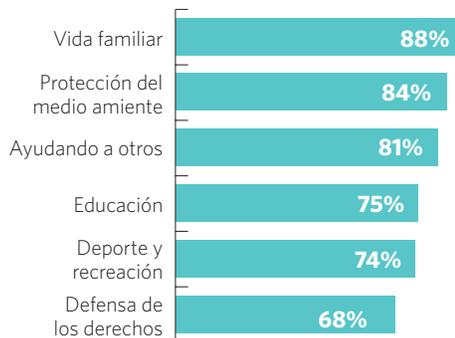
- Las **pruebas Pisa, Tercer y Saber** muestran que a medida que los estudiantes avanzan en el sistema educativo **empeora su desempeño, especialmente en matemáticas**; situación que es más acentuada en departamentos de zonas con rezagos históricos: Orinoquia-Amazonía, Pacífica y Atlántica y en comunidades indígenas y afrodescendientes. (Fundación Empresarios por la Educación. ENDS, 2015).
- Aunque la matrícula para escolares con discapacidad ha aumentado, se estima que un total de 135.000 personas con discapacidad están excluidas de la educación regular. (MEN, 2017).

ARGUMENTOS QUE HACEN IMPOSTERGABLE RESOLVER LOS DESAFÍOS

YA reconocemos que la **NIÑEZ** tiene derecho a jugar, participar y ser escuchada

PARTICIPACIÓN

Espacios donde niñas, niños y adolescentes quieren participar



Fuente: Informe país de participación de niños, niñas y adolescentes MSPS-ICBF 2010.

Los
YA

DE SALUD, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La NIÑEZ requiere YA

1. Que se establezca e implemente un proceso de fortalecimiento técnico, humano y financiero en las Direcciones Territoriales de Salud (DTS).
2. Que se garantice la nutrición a la familia y el derecho al agua potable y saneamiento básico en toda Colombia.
3. Que se aseguren los recursos para el acceso, la permanencia y la calidad educativa, así como la culminación de todo el ciclo escolar, con énfasis en población rural y en condición de vulnerabilidad.
4. Que se den los mecanismos asignados para su participación y su visibilidad, como estipulan diferentes normas, entre ellas la Ley 724 de 2001. De igual forma, se aseguren espacios dignos para el juego, la recreación y el deporte, como ludotecas, bibliotecas y centros lúdicos y deportivos. Dichas actividades son fundamentales para la construcción de ciudadanía y convivencia pacífica, como lo demuestra la investigación de la Universidad Nacional y la Corporación Juego y Niñez.

- Los gobernantes no aplican la prevalencia constitucional de los derechos de la niñez, por ello fallan a la hora de priorizar mecanismos para su participación y asignar recursos para que estos se activen.

- La OMS recomienda que niños y adolescentes entre 5 y 17 años inviertan mínimo

60

minutos diarios en jugar, en actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa. En Colombia es dos horas semanales. No hay espacios ni tiempo.

ARGUMENTOS QUE HACEN IMPOSTERGABLE RESOLVER LOS DESAFÍOS

FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL CUIDADO Y LA CRIANZA DE LA NIÑEZ

YA es tiempo de fortalecer a las familias para que protejan y cuiden a la NIÑEZ

68,2%

de las familias de centros poblados y zonal rural dispersa del país con tres o más niños son pobres; si viven en las cabeceras, el porcentaje es de **65,7%** y si están en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de 53,6% (Boletín técnico pobreza. Dane, 2016).

- Más de la mitad de los hogares colombianos

54,2%

se encuentra en inseguridad alimentaria. (ENSIN, 2015).

- **45% de la población adulta** en Colombia viene de hogares en los que ninguno de los padres tuvo educación; 27% viene de hogares en los que la máxima educación del padre o madre fue primaria. (Fundación FES, 2015).

Los
YA

La NIÑEZ requiere YA

Que se asegure la implementación articulada de políticas públicas y programas, con la adecuada inversión, para que las familias cuenten con ingresos, capacidades y herramientas para cuidar y educar con amor a sus hijos, de manera que puedan cumplir con la responsabilidad de protegerlos con un tejido social sólido que las apoye.

- Por lo menos **26%** de las mujeres y **15,8%** de los hombres reportan haber golpeado a sus hijos como una forma de castigo; mientras que **48,6%** de las mujeres y **38%** de los hombres los han disciplinado con alguna forma de **abuso verbal**. (Informe Anual UNICEF, 2016).

PROTECCIÓN FRENTE A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA

- En 2016,

86%

de los exámenes médicos legales por presunto delito sexual se practicaron a niñas, niños y adolescentes (INML CF. Forensis, 2016). La tasa (por cien mil habitantes) de violencia sexual contra las niñas va en incremento al pasar de **197,1 en 2010 a 205,5 en 2016** y se estima que presenta un **subregistro del 30%**. (Fundación PLAN (2017), repositorio de datos Bogotá, Colombia a partir de cifras de Forensis INML CF, 2016).

- Por el maltrato los niños son **separados de su familia**. Tristemente se destina más presupuesto para los lugares de acogida que para programas de prevención y apoyo a las familias.

(Alianza por la Niñez Colombiana).

- Entre 2010 y 2016 **la violencia sexual impactó la vida de 129.905 niñas, niños y adolescentes**. La impunidad en estos casos es de 90%.

(INML CF. Forensis, 2016).

(Alianza por la Niñez Colombiana).



- Entre 2014 y 2015 se duplicaron los casos de negligencia y abandono infantil al pasar de 7.719 niñas y niños en 2014 a 15.454 niñas y niños en 2016.

(Instituto Nacional de salud INS, 2016).

- En 2016 la tasa de suicidio de niñas, niños y adolescentes registró el mayor incremento de los últimos 10 años con

265 casos

Este problema de salud pública mental se concentra en la adolescencia y es más frecuente en varones.

(INML CF. Forensis, 2016)



La NIÑEZ requiere YA

1. Que se desarrolle la ruta de coordinación y complementariedad intersectorial e interinstitucional para el proceso administrativo de restablecimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias víctimas de violencia de manera expedita y efectiva, garantizando su protección y acceso a la justicia, como lo estipulada la Ley 1878 de 2018.
2. Que se endurezcan medidas y se judicialicen las violencias basadas en género que afectan a la familia, mayormente a niñas, adolescentes y mujeres adultas (delito sexual, violencia psicológica e intimidación, violencia sexual digital, trata de niñas, niños y adolescentes).
3. Que se fortalezcan leyes, políticas y programas que protejan a niñas, niños y adolescentes del castigo físico y humillante.

YA no más violencia contra la NIÑEZ

- En 2016 la mayoría de las víctimas de violación

6.188

tenía entre 10 y 13 años. (INML CF. Forensis, 2016).

10.082 niñas y niños



fueron maltratados en sus hogares en 2016. La mayoría de las víctimas tenía entre 12 y 17 años y los principales agresores fueron el padre y la madre. Este fenómeno se registra con más frecuencia en zonas urbanas, del campo hay poca información. (INML CF. Forensis, 2016).

ARGUMENTOS QUE HACEN IMPOSTERGABLE RESOLVER LOS DESAFÍOS

⦿ SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA)

▪ La Ley 1098 establece que el SRPA debe propiciar la resolución de las cuestiones derivadas del delito entre el adolescente y la víctima para lograr un resultado restaurativo y pedagógico. A pesar de que la restricción de libertad debe ser una sanción de carácter excepcional, la sanción pedagógica es la última medida que los jueces están eligiendo. (ICBF, 2012)

▪ A junio de 2017, los adolescentes en el SRPA fueron 11.507, lo cual corresponde a

0,3%

de la población adolescente (3.427.115), según proyecciones del DANE para ese año. (ICBF, 2017).

YA acatemos la norma aplicando a los adolescentes la justicia con pedagogía

▪ **16 y 17 años** son las edades más frecuentes entre los adolescentes vinculados al SRPA. (ICBF, 2017).

▪ Faltan medidas pedagógicas y de acompañamiento a las familias. Si bien la sanción más utilizada por el juez es libertad vigilada, los adolescentes regresan a entornos donde persisten las condiciones de riesgo (ICBF, 2012). Así **en 2016 la reincidencia se estimó en 20%**, esto es 4,5 puntos por encima del indicador para los adultos que ingresan al sistema penitenciario (15,5%). (ICBF, 2016, DNP, 2017, respectivamente).



▪ **A partir del 2013 se ha presentado una disminución promedio anual de 13% de la delincuencia adolescente.** (ICBF, 2016).

La NIÑEZ requiere YA

1. Que se haga una revisión del SRPA desde de la "justicia restaurativa" y "pedagógica" planteada en el Código de Infancia y Adolescencia, con participación activa de la sociedad civil en la vigilancia, el control y el mejoramiento del mismo, de acuerdo con el artículo 110 de la Ley 1453 de 2010.
2. Que se asegure la formación y el acompañamiento a las familias de los adolescentes en conflicto con la ley.

ARGUMENTOS QUE HACEN IMPOSTERGABLE RESOLVER LOS DESAFÍOS

⦿ CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA

▪ De los 8.270.812 víctimas del conflicto armado 29%

2.382.086

son menores de 18 años, 48,4% (1.155.838) son niñas y adolescentes. A 2016 solo 0,5% habían ingresado a un programa de atención especializada. (UARIV, 2017).

YA es tiempo de que la NIÑEZ sea reconocida como gestora de paz

96,4%

de la niñez víctima del conflicto está en condición de desplazamiento (2.296.330) de ella solo 0,3% ha retornado a sus lugares de origen. (UARIV, 2017).

▪ **12% de la población víctima de desplazamiento indica pertenecer a una comunidad étnica, de ella 12% (288.789) son niñas, niños y adolescentes.** (RUV, 2016).



La NIÑEZ requiere YA

1. Que se desarrolle, en articulación con las entidades competentes, un programa de apoyo para el reencuentro de la niñez y la adolescencia desvinculada del conflicto armado con sus familias en las modalidades de: (i) apoyo psicosocial y terapéutico y (ii) fortalecimiento del tejido social en las comunidades receptoras.
2. Que sea reconocida por su capacidad para influir en sus entornos como agentes que propician la construcción de lazos afectivos y ambientes de paz y reconciliación.
3. Que se fortalezcan acciones que visibilicen el papel protagónico de la niñez en la construcción de la paz y la reconciliación en el país, desde sus espacios organizativos (escuela, instancias creadas por las normas) con formación para que desarrollen competencias ciudadanas.
4. Que se diseñe e implemente diferencialmente en la Unidad para las Víctimas la Ruta Integral de Atenciones priorizadas para la primera infancia, infancia, adolescencia y familias víctimas del conflicto de zonas rurales con la articulación técnica y financiera del ICBF, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Jurisdicción Especial para la Paz y Prosperidad Social.



ALERTA PRIORITARIA



< 2 0 1 8 >

